



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/017/2025 CON CONCURRENCIA DEL COMITE, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 24 veinticuatro días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante las solicitudes expresas con número de oficio **RedCJM/DAC/CRS/382/2025** suscrito por la Coordinador de Redes y Sistemas del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, solicitando se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha del 17 de diciembre del año 2025, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria**.

3.- Con fecha 17 de diciembre del año 2025, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 17 de diciembre del año 2025, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –”** en adelante “**BASES**”.

5.- Derivado de lo anterior, en dichas “**BASES**” se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 19 de diciembre del año 2025, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras y Jefa (e) de Área de Recursos Materiales “B” del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, el I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, en su carácter de Coordinador Administrativo “C” del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y el Ing. Eduardo Solorzano Ríos, representante del Área requirente, Coordinador de Redes y Sistemas del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres a lo que se realizó el acta correspondiente siendo de carácter obligatorio la asistencia a dicho acto para los licitantes.

6.- Con fecha 22 de diciembre del año 2025, durante la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. y BLASON CH2, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, “ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES” – A TIEMPOS ACORTADOS –” emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

“2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas”

Página 1 de 8

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por los licitantes **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. y BLASON CH2, S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo de fecha 23 del mes de diciembre del año 2025, elaborado y firmado por la Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado, en su carácter de Jefa (e) de Recursos Materiales "B" y titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, mismo que se expone a continuación:

Anexos	<b>ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V.</b>	<b>BLASON CH2, S.A. DE C.V</b>
	<b>Cumple / No Cumple</b>	<b>Cumple / No Cumple</b>
<b>Anexo 1</b> (Propuesta Técnica)	<b>Cumple</b> La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.	<b>Cumple</b> La evaluación del contenido de la propuesta técnica está sujeta al dictamen técnico emitido por el área requirente.
<b>Anexo 3 (Índice de la proposición).</b>	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 4</b> (Acreditación del participante).	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 5</b> (Propuesta económica).	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 6</b> (Declaraciones del participante).	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 7</b> (Estratificación)	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 8</b> (Aportación cinco al millar)	<b>Cumple</b> - Si es su voluntad.	<b>Cumple</b> - Si es su voluntad.
<b>Anexo 9</b> (Listado de Miembros y Representantes)	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Anexo 10</b> (Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Constancia de Situación Fiscal (SAT)</b>	<b>Cumple</b> - Constancia con fecha 16/12/2025.	<b>Cumple</b> - Constancia con fecha 03/12/2025.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS –" emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 2 de 8



<b>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)</b>	<b>Cumple</b> - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 16/12/2025.	<b>Cumple</b> - Constancia de Opinión en Sentido Positivo con fecha 08/12/2025.
<b>Anexo 11</b> (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	<b>Cumple</b>	<b>Cumple</b>
<b>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)</b>	<b>Cumple</b> - Constancia de Opinión Positiva con fecha 16/12/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	<b>Cumple</b> - Constancia de Opinión Positiva con fecha 08/12/2025. - Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
<b>Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT</b>	<b>Cumple</b> - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 16/12/2025.	<b>Cumple</b> - Constancia de situación fiscal Infonavit sin adeudo con fecha del 01/12/2025.
<b>Copia legible de Identificación Oficial Vigente.</b>	<b>Cumple.</b> -Presenta copia simple de INE con vigencia 2030	<b>Cumple.</b> -Presenta copia simple de INE con vigencia 2030

Por lo tanto, los licitantes, **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. y BLASON CH2, S.A. DE C.V.**, cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar los análisis técnico y económico de sus propuestas.

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis de Propuestas Técnicas" de fecha 23 del mes de diciembre del año 2025, elaborado y firmado por el **Ing. Eduardo Solorzano Ríos**, Coordinador de Redes y Sistemas, del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, que expone lo siguiente:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	<b>ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V.</b>	<b>BLASON CH2, S.A. DE C.V.</b>
				Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	NVR (Network Video Recorder) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Entrada de cámara IP: 32 canales. Capacidad de decodificación: 2-ch@32 MP + 2 ch@8 MP / 10-ch@8 MP / 20-ch@4 MP / 40-ch@1080p. Ancho de banda: 320 Mbps de entrada y 400 Mbps de salida. Salida de video: 2 HDMI (diferente fuente) y 2 VGA (diferente fuente). Resolución de salida: salida de video HDMI de hasta 8k o doble 4k. Formato de decodificación: H.265+/H.265/H.264+/H.264. Almacenamiento: 8 interfaces SATA (hasta 16	4	Pza	CUMPLE	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS –" emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 3 de 8



	Tb por disco). Interfaces de red: 2 interfaces Ethernet auto-adaptativas de 10/100/1000 Mbps. Soporte RAID: RAID 0, 1, 5, 6, 10 y N+M hot spare. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50 a 60 Hz. Garantía: 5 años contra defectos de fábrica.				
2	DISCO DURO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Capacidad: 16 TB en factor de forma estándar de 3.5 pulgadas. Interfaz: SATA de 6 Gb/s, 3.0 Gb/s, 1.5 Gb/s Diseño para funcionamiento continuo: 24/7. Velocidad de rotación: 7200 RPM. Búfer de datos: 512 MB. Tasa de transferencia sostenida: 260 MB/s. Carga de trabajo: Hasta 550 TB/año. Garantía: 5 años de garantía contra defectos de fábrica.	32	Pza	CUMPLE	CUMPLE
3	CAMARA TIPO BALA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/3". Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 MP) a 20 fps. Lente: lente fija de 2.8 mm, 4 mm o 6 mm. Rango de IR: Hasta 30 metros. Compresión de video: H.265+, H.265, H.264+, H264. Rango dinámico Amplio (WDR): 120 dB WDR. Reducción de Ruido Digital (DNR): 3D DNR. Alimentación: 12 VCC ± 25%, conector de alimentación coaxial de 5.5 mm o PoE (802, 3af, clase 3). Protección de nivel: IP67. Condiciones de operación: -30°C a 50°C (-22°F a 122°F), humedad del 99% o menos (sin condensación). Detección: Detección de movimiento, alarma de manipulación de video, inicio de sesión ilegal. Garantía: 5 años contra defecto de fábrica.	20	Pza	CUMPLE	CUMPLE
4	CAMARA TIPO TURRET ESPECIFICACIONES TECNICAS Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/3". Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 MP). Lente: lente fija de 2.8 mm y 4 mm opcionales. Rango de IR: Hasta 30 metros. Compresión de video: H.265+, H.265, H.264+, H.264. Rango dinámico Amplio (WDR): 12 dN WDR. Reducción de Ruido Digital (DNR): 3D DNR BLC. Alimentación: 12VCC ± 25 %, 0,4 A, máx. 5W, conector de alimentación coaxial de Ø 5,5 mm, polaridad inversa o PoE IEEE 802.3af, clase 3, máx 7,5 W. Protección: IP67. Garantía: 5 años contra defectos de fábrica.	20	Pza	CUMPLE	CUMPLE
5	CAMARA TIPO TURRET CON AUDIO ESPECIFICACIONES TECNICAS Sensor de imagen: CMOS de escaneo progresivo de 1/3". Resolución máxima: 2560 x 1440 (4MP).Lente: lente fija de 2.8 mm y 4 mm. Visión con poca luz: Color 0.001 Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux con luz. Luz suplementaria: Luz híbrida inteligente con un rango de hasta 30 m. Compresión de video: H.265+, H.265, H.264+, H.264, MJPEG. Micrófono integrado: Sí. Alimentación: 12 VCC ± 25 %, 0,5 A, máx. 6.0	10	Pza	CUMPLE	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS – emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 4 de 8



	Wm conector de alimentación coaxial de Ø 5,5mm, polaridad inversa o PoEIEEE802.3af, Clase 3, máx 7,5 W. Protección de nivel: IP67. Condiciones de operación: -30°C a 60°C (-22°F a 140°F), Humedad del 95% o menos ( sin condensación). Garantía: 5 años contra defecto de fabricación.				
6	NO BREAK ESPECIFICACIONES TECNICAS Potencia Mínima: 3000 VA / 2700 W. Tecnología: Doble conversión de Línea. Tecnología de ahorro de energía: Sí, Green Power UPS o similar. Voltaje nominal de entrada: 100-125 VCA. Rango de voltaje de entrada: 96-150 VCA al 100% de carga. Frecuencia de entrada: 50-60 Hz ± 10. Tipo de enchufe: NEMA L5-30P. Tipo de forma de onda: Onda Senoidal Pura. Voltaje de salida: 100/110/120/125 VCA ± 2%. Frecuencia de salida: 50/60 ± .5 Hz. Duración de Transferencia: 0 ms. Tiempo de recarga: 4 horas. Tiempo de respaldo a 2200 watts: 6 minutos con batería interna, comprobable con gráfica de ejecución en la página web del fabricante. Régimen nominal de sobretensiones: 1335 Joules. Conexiones de salida mínimo: 7 de las cuales 6-NEMA 5-20R y 1-NEMA L5-30R. Unidades de Rack: 2. Arranque en Frío: Sí. By Pass: Automático. Indicadores: pantalla multifunción LCD desmontable, Tipo de funcionamiento, Estado de alimentación, Estado de batería, Estado de carga, Fallo y advertencia, Otra información, Evento registro. Certificaciones: NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015. SOFTWARE: Original del fabricante del UPS descargable desde la web y en caso de que la parte usuaria lo requiera el fabricante debe proporcionar una capacitación. Compatible con Windows y Mac. Cartas: carta de distribuidor autorizado por el fabricante. Carta de refacciones por 5 años, carta de equipos nuevos y en producción actual. Deberá incluir: Garantía de 3 años en el equipo y 3 años en baterías.	1	Pza	CUMPLE	CUMPLE
7	BOBINA DE CABLE UTP INTERIOR ESPECIFICACIONES TECNICAS Categoría: cable Utp café, de alto rendimiento de 305 m. Calibre Del conductor: 23 Awg. Aislamiento: Pvc. Conducto: 100% cobre. Frecuencia: 250 Hz. Color: Azul. Diámetro: 6.1 mm. Garantía: 5 años contra defecto de fábrica.	6	Pza	CUMPLE	CUMPLE
8	BOBINA DE CABLE UTP EXTERIOR ESPECIFICACIONES TECNICAS Categoría: cable FTP Cat 6, para intemperie de 305 m. Calibre Del Cable: 23 Awg. Material de cubierta: Aislamiento Pvc. Estandares: ANSI EIA/TIA 568 C.2, ISO/IEC 11801 2, Edición; IEC 61156-5, EN 50173; EN 50288-3-1, IEEE 802.3at, UL-	2	Pza	CUMPLE	CUMPLE

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS – emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 5 de 8



3488955, ETL. Frecuencia: 250 Hz. Velocidad Nominal de Propagación: 67%. Color: Azul. Blindaje: Lamina de aluminio con Hilo de Drenaje de Cobre desnudo de 24 AWG. Garantía: 5 años contra defecto de fábrica.			
Carta bajo protesta de decir verdad que todos los componentes son homogéneos y están integradas en fábrica.	CUMPLE	CUMPLE	
Carta distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Partidas 1,2,3,4,5,6	CUMPLE	NO PRESENTA CARTA DE LA PARTIDA 2	
Datasheet de fabrica del equipo ofertado con el link de página oficial de cada una de las partidas.	CUMPLE	CUMPLE	
Carta de fabricante donde respalde la ingeniería realizada por parte del fabricante y firmada por el representante regional de la marca en el estado de jalisco, emitida en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Partidas 1,2,3,4,5.	CUMPLE	CUMPLE	
Carta donde especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte, emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Partida 6.	CUMPLE	CUMPLE	
Deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Partida 6.	CUMPLE	CUMPLE	
Deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-2018, ISO 9001:2015 del equipo a ofertar. Partida 6.	NO CUMPLE. SE DETECTA QUE LA NORMA OFICIAL IMPRESA TIENE INFORMACION FALSA SOBREPUESTA, CON COLORES Y LETRA DIFERENTES Y ADEMÁS SE ENCONTRÓ EL MISMO CERTIFICADO EN INTERNET REFIRIENDO A UN PRODUCTO TOTALMENTE DIFERENTE Y DE OTRA EMPRESA. PRESENTA ISO27001:2022.	NO PRESENTA NOM-001-SCFI-2018 NI EL ISO 9001:2015	
Carta distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Partida 7 y 8.	CUMPLE	CUMPLE	

Por lo anterior, se determina mediante análisis técnico que el licitante **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. NO CUMPLE** técnicamente, ya que se detecta que la NOM-001-SCFI-2018 que presenta, tiene información falsa sobrepuerta, con colores y letras diferentes, por lo que se toma como NO ENTREGADO este documento, y se procederá de acuerdo a la Ley y a las Bases, en lo concerniente a presentar información falsa. Por otra parte, el licitante **BLASON CH2, S.A. DE C.V., NO CUMPLE** técnicamente, ya que no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, para la partida 2, y no presenta impresa la NOM-001-SCFI-2018 ni el ISO-9001:2015, por lo que ambos proveedores no son sujetos para evaluar su propuesta económica.

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.** Derivado del análisis administrativo las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que las propuestas de los licitantes, **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. y BLASON CH2, S.A. DE C.V.** cumplen administrativamente, por lo que se determina que es procedente realizar el análisis técnico y económico de la misma.

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS –" emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 6 de 8



**SEGUNDO.** Derivado del análisis técnico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que los licitantes **ANAYA COMUNICACION S.A. DE C.V. y BLASON CH2, S.A. DE C.V.**, no cumplen técnicamente, por lo que no es posible realizar el análisis económico de las mismas.

**TERCERO.** En virtud de que no se cuenta con ninguna proposición solvente administrativa y técnicamente, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se declare **DESIERTA** la presente licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 73 de su Reglamento.

**CUARTO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

**QUINTO.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcj.mexico.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en el Dictamen Administrativo efectuado por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 28va Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 de diciembre del año 2025. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Erika Ivonne Alatorre Esqueda	Directora de Planeación y Evaluación de los Centros de Justicia para las Mujeres del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Lía Montserrat Rodríguez Vázquez del Mercado	Jefa de Recursos Materiales, Representante de la Jefatura de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretaría Técnica	
Lic. Judith Arai Anaya Talavera	Analista, Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	
Lic. Oliver Hueso Quiñonez	Analista Especializado, Representante de la Secretaría de Administración	
Mtra. Eugenia Carolina Torres Martínez	Coordinador de la Consejería Jurídica, Representante de la Consejería Jurídica	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS –" emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 7 de 8



**Red de Centros  
de Justicia para  
las Mujeres**

**Por el Comité**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Alejandra Yuridia Morales Sandoval	Directora Jurídica, Representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Director de Auditoria a Paraestatales, Representante de la Contraloría del Estado	

**Por la Convocante**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Patricia Ramírez Galván	Jefa (e) de Recursos Financieros "B" del OPD Red CJM	
Mtra. Eréndira Aguilar Moreno	Titular del Órgano Interno de Control de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres	
Lic. Alejandro Esaud Hernández Vázquez	Encargado de la Dirección Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres	

Esta hoja de firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/017/2025 con concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA OPD-CJM GDL, PARA EL OPD RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES" – A TIEMPOS ACORTADOS –" emitida el día 24 de diciembre del año 2025.

"2025, año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"

Página 8 de 8